



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 196

SEGUNDA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 19 2001
SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE JULIO DE 19 2001
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE
SECRETARIOS, SENADORES: GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ Y DARIO GOMEZ MARTINEZ

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 3:40 de la tarde del día martes 17 del mes de Julio, del Año Dos Mil Uno (2001), se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado de la República, en sesión ordinaria, los señores senadores siguientes:

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ	:Presidente
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	:Vice-presidente
GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ	:Secretaria
DARIO GOMEZ MARTINEZ	:Secretario
JOSE RAFAEL ABINADER	
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ	
ANDRES BAUTISTA GARCIA	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
JULO ANTONIO GONZALEZ BURELL	
JOSE ALTAGRACIA GONZALEZ ESPINOSA	
RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO	
FRANCISCO JIMENEZ REYES	
ENRIQUE LOPEZ	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES	
CESAR AGUSTO MATIAS PEREZ	
JUAN HERIBERTO MEDRANO BASSORA	
ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
BAUTISTA ANTONIO ROJAS GOMEZ	
IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ	
ANTONIO ROSARIO PIMENTEL	
RAMON RICARDO SANCHEZ	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSAS: JOSE HAZIM FRAPPIER, JOSE ANTONIO NAJRI, MANUEL ARCINIEGAS PANIAGUA

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria. Hora : 3:40 P.M.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 196 DEL 17 de julio, 2001 PAGINA 2

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de acta).

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

DEL PODER EJECUTIVO (NO HUBO)

DE LA CAMARA DE DIPUTADOS (NO HUBO)

OTRAS CORRESPONDENCIAS

CORRESPONDENCIA NO. 00688, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE CUENTAS, REMITIENDO PROPUESTA DE REFORMA A LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA EN LO RELATIVO A SU COMPETENCIA.(13/7/01

EXCUSA DEL SENADOR JOSE HAZIM FRAPPIER

INFORMES DE COMISIONES

SENADOR ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ: La Comisión Permanente de Asuntos Energetico rinde informe en torno al Proyecto de Ley de Energía, que cursa en este Congreso por más de ocho (8) años. Antes de rendir dicho informe quiero decir que en el día de hoy, el Senado de la República, le dará al país que tanto ha esperado esta Ley de Electricidad, la cual regulará como marco legal al sector eléctrico. Queremos hacerles una advertencias a las generadoras de energía, que deben jugar su papel y cooperar con la tranquilidad de los dominicanos, creo, que la distribuidoras y las generadoras deben poner un poquito de esfuerzo para que colaboren con la paz de este país, porque sinceramente, los que están en mercado eléctrico y generan la electricidad no están en la disposición de colaborar para que este servicio sea estable. Sabemos que todos los procesos, en su principio, tienen sus problemas, pero exhortamos a los que tienen que ver con este proceso, que no juegan con la población dominicana, porque a veces vemos la prepotencia de algunos funcionarios de ese sector energético, que de una manera abusiva dicen que van a apagar ciertos sectores porque no pagan y esa actitud puede repercutir en otro país. Ahora, para que esas personas que alegaban que no tenía una ley, un marco legal de electricidad, nosotros los senadores y el señor Presidente de la República, estamos empeñados en darle hoy, al país esta ley de electricidad.

(EL SENADOR PEREZ PEREZ DIO LECTURA A DICHO INFORME EL CUAL REZA DE LA MANERA SIGUIENTE:)

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGETICOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN REALACION AL PROYECTO DE LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD, APROBADO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS, EN FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO (2001).

La comisión luego de analizar las enmiendas realizadas al Proyecto de Ley General de Electricidad y entendiendo que el suministro de energía es un componente prioritario y esencial para el desarrollo y prosperidad del país, HA RESUELTO aprobar las modificaciones tal como fueron remitidas por la Cámara de Diputados.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de aprobación.

POR LA COMISION.....

EL SENADOR VICENTE CASTILLO RINDIO UN INFORME DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FRANCISCA VALDEZ ROA, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO.7999 DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2000. ESTE INFORME TAMBIEN SE ENCUENTRA EN LA COMISION DE FINANZAS. (SOLICITO QUE SEA INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION PARA SU APROBACION).

OTRO INFORME QUE RINDE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA DIA VDA, HERNANDEZ PROPIETARIA ACTUAL Y JOSE HENRY DOMINGUEZ,

SENADO, R. D.

ACTA NO. 196 DEL 17 de julio, 2001 PAGINA 3

REPRESENTANTE DE LA PRIMERA Y RAMON ROGELIO GENAO DURAN el nuevo adjudicatario, el Apartamento No. 102, Edificio No. 6 del Proyecto Habitacional Las Lauras 1 Etapa de esta ciudad, valorada en la suma de RD\$1,400,000.00.

(SOLICITO LA INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION).

OTRO INFORME QUE RINDE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS EN TORNADO AL CONTRATO DE VENTA MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO RIO HAINA VENDE Y CEDE TRANSFIERE, A LOS SEÑORES ROMERO ANTONIO GONZALEZ DULUC Y ALTAGRACIA CASTILLO UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 2,553 m2, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9 DEL D.C 19 DEL DISTRITO NACIONAL, POR LA SUMA DE \$510,796.00 , DE FECHA AGOSTO DE 1998.

OTRO INFORME EN TORNADO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENOS MEDIANTE EL INGENIO RIO HAINA VENDE, CEDE Y TRANSFIERE A LOS SEÑORES ROMERO ANTONIO GONZALEZ DULUC Y ALTAGRACIA CASTILLO UNA PORCION DE TERRENOS CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 10, 707 mts2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 9 DEL D.C 19 DEL 1998, POR LA SUMA DE \$2,401,400.00 PESOS DOMINICANOS.

POR LA COMISION.....

(EL SENADOR VICENTE CASTILLO SOLICITO QUE SE LE RESERVE UN TURNO PARA EN LO ADELANTE RENDIR OTRO INFORME).

SENADOR RAMIRO ESPINO: Señor presidente, colegas senadores: Es para rendir los siguientes informes:

INFORME QUE RINDE LA COMISION DE FINANZAS EN TORNADO A LOS PROYECTOS DE LEY MEDIANTE LA CUAL SE LE CONCEDEN PENSIONES DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 EN FAVOR DE LOS SEÑORES GETULIO SEBASTIAN SANTOS LIRANZO, MAXIMO ALEJANDRO FLORES CANARIO. (SOLICITO LA INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION PARA SU APROBACION).

OTRO INFORME QUE RINDE LA COMISION DE FINANZAS EN TORNADO A LOS PROYECTOS DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN PENSIONES DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 EN FAVOR DE LOS SEÑORES: HORACIO ANTONIO RUIZ MEJIA, DONATO FERNANDEZ SOSA Y PEDRO OGANDO (SOLICITO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DE UNA PROXIMA SESION PARA SU APROBACION).

OTRO INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS EN TORNADO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 EN FAVOR DEL SEÑOR PARMENIO HERNANDEZ ORTEGA. (SOLICITO SU INCLUSION EN LA PRESENTE SESION PARA SU APROBACION).

OTRO INFORME RENDIDO POR LA COMISION DE FINANZAS ES EN TORNADO A LOS PROYECTOS DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDEN PENSIONES DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$8,000.00, RD\$6,000.00 y RD\$3,000.00 EN FAVOR DE LOS SEÑORES ROSA EMILIA VDA. ASTACIO, MARIA MARGARITA ELOY RODRIGUEZ Y DIOGENES PORFIRIO JIMENEZ, respectivamente.

(SOLICITO LA INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION PARA SU APROBACION).

(EL SENADOR DEL VILLAR ARISTY, CONVOCA A LA COMISION DE DEUDAS PUBLICAS PARA MAÑANA MIERCOLES 18 A LAS 9:00 A.M. PARA CONOCER SOBRE PRESTAMO DE US\$10,749,000.00 DOLARES PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL MILITAR DR. RAMON DE LARA Y OTRO PRESTAMO DE US\$27,000.000. (VEINTISIETE MILLONES DE DOLARES) Y OTRO US\$4,000.000. (CUATRO MILLONES DE DOLARES) PARA LA NUEVA POLICIA DE AMET.)

MOCIONES O PONENCIAS

SENADOR DARIO GOMEZ MARTINEZ: Señor presidente, colegas senadores: He tomado la palabra, porque el domingo pasado los senadores, Antonio Rosario, Cesar Matías y Rafael Jimenez Castro, estuvimos en un gran acto político que se celebró en la Provincia de Montecristy, en el Municipio de Villa Vasquez, el Senador Bernardo Alemán, quien fue postulado por el Partido de la Unidad Democrática (UD) que después de comprender y sentirse como perredeista a carta cabal, lanzar su candidatura por el Partido Revolucionario Dominicano. Nosotros tuvimos allí acompañando al colega Alemán y pudimos comprobar que se

SENADO, R. D.

ACTA NO. 196 DEL 17 de julio, 2001 PAGINA 4

trataba de un gran evento político donde se enarbolaba los himnos del Partido Revolucionario Dominicano. Este evento se hizo en una doble condición de senador y colega y además en representación del Presidente del Senado Ing. Ramón Alburquerque, sentimos el calor de las masas prerredentista y udeistas y podemos asegurarles que se trato de un acto lleno de colorido, de entusiasmo y de un verdadero acto de masa, por lo que estamos seguros que el Senador Alemán tiene condiciones excelentes y un gran apoyo de su pueblo para ser postulado como Senador de la República.

SENADOR GERARDO APOLINAR AQUINO: Señor Presidente, colegas senadores: Es para somete un Proyecto de Ley mediante el cual se le concede un aumento de pensión de RD\$1,014.00 A RD\$6,000.00 en favor del señor IGNACIO ISODOR ZORRILLA DE LA ROSA.

SENADOR CESAR DIAZ FILPO: Señor presidente, colegas senadores: Es para solicitar que el Proyecto de ley de la Sección Las Charcas, sea incluido en la Orden del Día de la presente sesión. Este Proyecto de Ley llegó de la Camara de Diputados el día 13 del presente mes.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor presidente, colegas senadores: Hemos escuchado con júbilo la felicitación que se le hace al colega senador de Montecristy, por ese grandioso acto que nos cuentan los senadores DARIO GOMEZ, ANTONIO ROSARIO, CESAR DIAZ FILPO Y RAFAEL JIMENEZ. En ese sentido señor presidente, no queremos desaprovechar la oportunidad para que en lo que fue nuestra condición de vocero y coordinador del equipo que dirigió la candidatura del colega Andres Bautista García, para ocupar la Presidencia del Senado a partir del próximo 16 de agosto, de tambien extenderle al colega Bautista quien será nuestro próximo presidente del Senado, nuestras felicitaciones y estamos seguros que todos nos sentimos felices y contento, porque realmente el colega Bautista es un gran compañero y un excelente ser humano que se merece esa oportunidad que la mayoría de los senadores le ha dado.

SE REABRE EL TURNO DE INFORMES DE COMISIONES

SENADOR VICENTE CASTILLO: Señor presidente, colegas senadores: Es para rendir el siguiente informe:

INFORME QUE RINDE LA COMISION DE FINANZAS EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FABIO ANTONIO DOMINGUEZ, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO.2988 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2000. DICHO CONTRATO CONSISTE EN UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 1,751.60 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.110-Ref-780 (parte), DEL D.C. nO.4 DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADO EN EL SECTOR DE LOS RIOS, VALORA EN LA SUMA DE RD\$604,302.00.

LA COMISION SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION PARA SU APROBACION).

SE REABRE EL TURNO DE MOCIONES O PONENCIAS

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someter los proyectos de ley mediante los cuales La Sección Chirino, del Municipio de Monte Plata, Provincia Monte Plata, queda elevada a la Categoría Política de Distrito Municipal; Los parajes de San Francisco, San José y la Cagua, del Distrito Municipal de Chirino, Del Municipio de Monte Plata, de la Provincia Monte Plata, quedan elevada a la categoría política de Sección.

El otro Proyecto de Ley mediante el cual la Sección el Cacique, del Municipio de Monte Plata, Provincia Monte Plata, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal; Los parajes de Otaña, El Mamey, Cruce de Mela, del Distrito Municipal de El Cacique, del Municipio de Monte Plata, de la Provincia Monte Plata, quedan elevado a la categoría de Sección.

Otro Proyecto de ley mediante el cual la Sección de Centro Boyá, del Municipio de Monte Plata, Provincia Monte Plata, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 196

DEL 17 de julio 2001

PAGINA 5

Los parajes de Ana Santa, Cruce de Tofé, Cruz de Morillo y El Rodeo del Distrito Municipal de Centro Boyá, del Municipio de Monte Plata, de la Provincia Monte Plata, queda elevado a la categoría política de Sección.

(EL SENADOR PRESIDENTE, SOLICITO QUE ESTOS PROYECTOS DE LEY SEAN INCLUIDOS EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION).

SENADOR CESAR MATIAS: Señor presidente, colegas senadores: Solo es para informar que le hemos entregado al Senador Antonio Rosario el Mapa del Distrito Municipal de La Caya, donde se puede comprobar que sus límites están bien deslindados (Solicitó el apoyo de sus colegas en torno a este Proyecto).

Por otro lado, queremos solicitar que sean incluidos en la Agenda del Día de hoy, los siguientes contratos:

-El Contrato de Prestamos suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Bilbao Vizcaya.

-El Contrato de Credito Complementario, entre el Estado Dominicano y el Banco Bilbao Vizcaya, para el área de Salud.

-Contrato de Credito Completario entre el Estado Dominicano y el Banco Bilbao Vizcaya, para el equipamiento del Hospital Ramón Lara.

-El Contrato Comercial entre el Banco Bilbao Vizcaya para la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET):

SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO: Señor presidente, colegas senadores: El colega Cesar Matía, acaba de leer y solicitar la inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, unos prestamos que deben esta en la Comisión de Salud, y lo lógico es que la Comisión se reúna para estudiar estos prestamos. Si el colega quiere alguna información en relacion a estos préstamos, que se lo solicita a la Comisión de Salud, pero, él no puede presentar estos prestamos de esa forma, porque eso hay que conocerlo y estudiarlo, esa no es la norma que tenemos aquí en el Senado de la República, la de aprobar prestamos sin ser conocidos ni estudiados por las diferentes comisiones y estos prestamos nadie los conoce, ahí hay prestamos que deben ser conocidos por las comisiones de Salud, de Deudas Públicas, de Obras Públicas. Entonces, lo que el colega Matía debe hacer es acercarse a las comisiones y hacer su planteamiento en relación a estos prestamos.

SENADOR BAUTISTA ROJAS GOMEZ: Señor Presidente, colegas senadores: Nosotros nos vamos a referir a lo que plantea el colega Cesar Díaz Filpo. Nos sorprende que el Senador Cesar Matías, tome un turno para hablar de un problema fundamental de su provincia y de repente haga una solicitud que es inaceptable por este hemiciclo, porque nisiquiera él sabe darle lectura a lo que está solicitando, el colega Matías está tan equivocado que nisiquiera sabe lo que está pidiendo, porque el Presidente de la Comisión de Deudas Pública, acaba de convocar para conocer y estudiar estos prestamos. Nosotros no queremos que suceda con estos prestamos lo que sucedió con los hospitales aquellos. Estamos hablando de 35 millones de dólares, solo para AMET. De manera que creemos que esa solicitud debe ser desestimada porque eso no es posible, una de las cosas que más se están cuestionando en este país son esos tipos de financiamientos, sobre todo esos financiamientos españoles que vienen amarrados y que lo hemos aprobados sobrevaluados, o sea que adolecen de sobrevaluación y nosotros no podemos seguir resolviendoles problemas a individuos, hay que resolver los problemas del país. Entonces, como ya el Presidente de la Comisión de Deudas Públicas convocó para el estudio de dos financiamientos de estos, el Presidente de la Comisión de Salud, que convoque para los demás y de forma nosotros jugar el papel que realmente nos corresponde en este Senado de la República. Muchas gracias.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 196 DEL 17 de julio, 2001 PAGINA 6

SENADOR PRESIDENTE: Antes de entrar a la Orden del Día, vamos a proceder a confeccionar la agendada y a desglosar los diferentes documentos leídos en esta sesión.

-Los Proyectos de elevación de las secciones, Chirino, Centro Boyá y el Cacique e la Provincia Monte Plata, (Sometido por el Senador Alburquerque). Se someten a votación para ser incluidos en la Orden del Día de la presente sesión, los que estén de acuerdo que expresen levantando su mano derecha. 23/24 INCLUIDO.

- El Proyecto de Pensión en favor del señor ISIDORO ZORRILLA DE LA ROSA. Próxima sesión.

El informe que rinde la Comisión de Obras Pública, en torno al Contrato de venta de terreno entre el Estado Dominicano y el Señor FABIO ANTONIO RODRIGUEZ. Próxima sesión.

-Los Proyectos de pensiones en favor de los señores: PARMENIO HERNANDEZ ORTEGA, MAXIMO ALEJANDRO FLORES, DE GETULIO SEBASTIAN SANTOS LIRANZO. Se someten a votación para ser incluidos en la Orden del Día de la presente sesión, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha. 25/25 SENADORES PRESENTES, INCLUIDOS.

-Los proyectos de pensiones en favor de los señores: PEDRO OGANDO, HORACIO ANTONIO RUIZ MEJIA, DONATO FERNANDEZ SOSA, DIOGENES PORFIRIO JIMENEZ, MARIA MARGARITA ELOY RODRIGUEZ, ROSA EMILIA VDA. ASTACIO. Próxima sesión.

-La excusa del Senador José Hazim. Se remite a Secretaría.

Los informes rendidos por la Comisión de Obras Públicas, en relacion a los Contratos de Ventas de Terrenos y apartamento entre el Estado Dominicanos y los señores: MARIA M. DIAZ VDA. HERNANDEZ, RAMON ROGELIO GENAO Y FRANCISCA VALDEZ ROA. Para una próxima sesión.

-El informe que rinde la Comisión de Asuntos Energéticos en torno al Proyecto General de Electricida. Se somete a votación para ser incluido en la Orden del Día de la presente sesión, los que estén de acuerdo en icluirlo como Primer Punto de la Agenda, que lo expresen levantando su mano derecha. 20/ 25 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO.

SENADOR PRESIDENTE: Senador Cesar Matía ¿Cuáles son los contratos que usted solicita que se incluyan en la Orden del Día?.

SENADOR CESAR MATIAS: Señor presidente, colegas senadores: Nosotros leímos esos prestamos, ahora nosotros no tenemos ningún interés en confrontar al colega Bautista Rojas, pero aquí hay pecado más grande que eso, porque en el gobierno pasado, se ejecutaron prestamos sin aprobación, por eso, la gente tiene que tener mucho cuidado (cuidadito) cuando hablan...

SENADOR PRESIDENTE: Senador Matía, entonces, ¿Usted retira la Moción?.

SENADOR MATIAS: No, señor presidente, yo hice la propuesta, el hemiciclo que decida..

SENADOR DARIO GOMEZ: Señor presidente, colegas senadores: La verdad, es que hemos aprobado una suma importante de financiamientos aquí en el Senado de la República, sin embargo, cada vez que llega un financiamiento, nos damos cuenta que el mismo tiene importancia y que ha sido por el Poder Ejecutivo, por el anterior o por el actual Presidente de la República, con la finalidad de capitalizarse para realizar proyectos de importancia. Pienso que sería bueno dejar estos prestamos con fecha fija para mañana, para que los colegas senadores tengan la oportunidad de rendir y ponderar su informe. Digo que con fecha fija para mañana, en razón de que esta legislatura está finalizando y estos contratos de financiamientos todavía tienen recorrer la Cámara de Diputados. Esa es mi posición, que estos contratos se dejen con fecha fija para mañana, pero aquí hay unos financiamientos que están destinados para Salud Pública, que pienso que deben ser rechazados porque esos recursos son mal usados, en una campaña politiquera y que no merecen el apoyo de este Senado de la

SENADO, R. D.

ACTA NO. 196 DEL 17 de julio, 2001 PAGINA 7

República, para evitar que el actual Secretario de Salud Pública, siga mal usando el dinero del pueblo en una campaña sin sentido y destiempo que está llevando a cabo. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Debemos aclarar que el Senador del Villar, presidente en funciones de la Comisión de Deudas Pública, convocó para el estudio de esos prestamos, entonces sobre esos proyectos no hay que referirse, porque hay una convocatoria, entonces sobre los prestamos que estén en la Comisión de Salud, que convoque para el estudio de los mismos.

SENADOR CESAR DIAZ FILPO: Es para convocar a los miembros de la Comisión de Salud, para el Jueves 19, a las 10:00 de la mañana, para el estudio de estos prestamos.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Señor presidente, colegas senadores: A veces oigo al colega Darío Gómez, hablando que el Secretario de Salud Pública está en campaña y pienso que la peor campaña la está haciendo desde la Secretaría de Salud Pública. En estos días llega a mi oficina del Senado de la República en la Romana, una señora, que según ella, los médicos le ha determinado de acuerdo a una sonografía, que ella tiene dos fibromas, pero que para poder hacerle una intervención quirúrgica en el hospital, ella debe llevar, \$800 pesos, dos pintas de sangre, y además debe apartar con \$200 pesos más el tanque del oxígeno. Es por eso que le paso esta información a la Comisión de Salud. Yo quiero decir, algo cuando oigo al colega Gómez, en esto de que este señor aspira a la presidencia de la República, habrá que ver con quien él va a contar. Muchas gracias.

SENADOR BAUTISTA ROJAS: Señor presidente: Han tomado el tema de que han utilizado financiamiento sin autorizarlo y usted, señor presidente, sabe que eso no es cierto y este (señalando al Senador Cesar Matías) cada vez que se para ahí es hacer pronunciamiento irresponsables y hay cosas en la que usted (Senador Matías) está involucrado que nosotros no las vamos a referir aquí, pero eso no se lo vamos a permitir, porque usted sabe que esos financiamiento son fruto de un acuerdo marco que se conoció aquí y que el Secretario de Interior y Policía, anda distribuyendo vehículos a los cuerpos de bomberos, fruto de esos financiamientos.

(EN ESTOS MOMENTOS SE PRODUJO UN ENFRENTAMIENTO CON FUERTES DISCUSIONES ENTRE LOS SENADORES BAUTISTA ROJAS POR EL PARTIDO DE LA LIBERACION DOMINICANA Y EL SENADOR CESAR MATIAS REYES, POR LA UNIDAD DEMOCRATICA).

(EL SENADOR PRESIDENTE LLAMA A LA ATENCION AL SENADOR MATIAS REYES, POR ESTAR FALTANDO A LA DISCIPLINA DEL SENADO, PORQUE DEBE ESPERAR QUE EL SENADOR BAUTISTA TERMINE Y LUEGO USTED PEDIR UN TURNO, PORQUE SINO ESTO FUERA UN DEBATE SIN DISCIPLINA Y SIN CONSIDERACION).

EL SENADOR PRESIDENTE LE AUTORIZO AL SENADOR BAUTISTA CONTINUAR CON SU INTERVENCION.

SENADOR BAUTISTA ROJAS: Señor presidente, yo lo que quiero es que se aclare y que se establezca quién fue que utilizó financiamientos sin pasar por el Congreso Nacional, porque este tema lo están utilizando el tema de una manera irracional e indiscriminada y se ha demostrado que esto es una calumnia, una mentira, entonces nosotros no podemos permanecer callados ante este tipo de actitud, porque no es posible que vamos a producir una situación dificultosa, para tratar de introducir financiamientos por debajo de la mesa, sin saber lo que buscan con eso. El Bloque el Partido de la Liberación Dominicana, no va permitir que este tipo de actitud se mantenga, porque es cierto, que hay que vigilar los prestamos de Salud Pública, hay que ir a los lugares de las direcciones provinciales, para ver como se están utilizando esos prestamos y nosotros no vamos a permitir que un solo centavo se apruebe al margen de lo que dicen los reglamentos del Senado. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: La presidencia quiere respecto a esos prestamos, que es cierto que aquí se aprobó un acuerdo marco, los contratos de prestamos que luego fueron rechazados por este Senado, los envió también el gobierno, es decir, que lo tenía que enviar, porque si bien estaban dentro del acuerdo marco, el Congreso no puede extender una aprobación abierta a ningún tipo de financiamiento.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 196 DEL 17 de julio, 2001 PAGINA 8

Es por eso, que incluso a los bonos en la Ley de Emisión, había que ponerle el monto específico, una tasa de interés referente y además el plazo y todas esas cosas. Entonces, al ser remitido aquí, se entendía y la propia Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo entendió que tenía que enviarlo y por eso los envió y cada uno de esos acuerdos marco también fueron enviados aquí. Decimos esto, sin ánimo de contradecir a nadie, sino de establecer una verdad histórica.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY, MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS).

SENADOR PRESIDENTE: Este Proyecto de Ley merece una Unica Lectura, en razón de que fue originado aquí en el Senado y fue modificado en la Cámara de Diputados y retorna aquí al Senado con el informe que lo recomienda para que sea aprobado tal como modificado en la Cámara de Diputados. Se exhime su lectura porque se originó aquí en el Senado de la República.

Se somete a discusión este Proyecto de Ley General de Electricidad.

SENADOR JOSE GONZALEZ ESPINOSA: Señor presidente, colegas senadores: A nosotros nos tocó trabajar intensamente por este Proyecto de Ley Electrica, hice todos los esfuerzos habidos y por haber, para que esta pieza real y efectivamente sirviera de marco regulatorio del mercado eléctrico, después de mucho batallar, finalmente salió la pieza hacia la Cámara de Diputados, consignando nosotros algunas modificaciones al Proyecto original que entendimos y entendemos que iban en favor de la mayoría de los dominicanos. En esa ley establecimos que las compañías distribuidoras de energía, es decir, EDENORTE, EDESUR Y AS, no podían generar más del 10% de la capacidad instalada, pero en la Cámara de Diputados la modificaron y le establecieron el 15%. Es decir que las tres compañías que distribuyen y que se supone que les compran a los generadores, ellas mismas van a generar el 45% del mercado eléctrico. Si tomamos en cuenta que esas mismas compañías están asociadas a las generadoras, el mercado eléctrico finalmente que en manos de las empresas privadas para que totalmente se compran y se vendan ellas mismas y de ñapa fijen los precios en el mercado, esa modificación llegó de la Cámara de Diputados. Nosotros también establecimos también, que la Presidencia de la República, debía noventa (90) días después de promulgada esta Ley, revisar los contratos con las empresas distribuidoras y todo lo que tenía que ver con la capitalización y aunque este es un reclamo unánime del país, los diputados la modifican para que en vez de 90 días sean 6 meses. En esta ley establecimos también, que los clientes regulados y los de servicios públicos, debían ser los consumidores hasta 1.5 megavatios y los diputados la modificaron para que a partir de ahora sean dos (2), es megavatios, es decir que menos gente tenga libertad de comprar al que mejor le oferte. Hicimos lo imposible, para que se estableciera lo que los indios en el comercio antiguo llamaban "cambalache" es decir, que los municipios a cambio de servir su espacio aéreo y terrestre para el tendido, cableado y los postes de la energía eléctrica, recibieran como compensación el alumbrado público, pero los españoles vinieron con sus cuadrillos y nos dijeron que con el 3% de lo que se cobre en cada municipio, podían pagar su servicio eléctrico, y es estableció que las empresas van a pagar el 3% de lo que recauden en el marco del territorio de los municipios y con ello paguen el alumbrado público y se ocupen de él, vamos a ver si eso alcanza para pagar el alumbrado público o si estamos sumandole a las dificultades del país la oscuridad en los pueblos, parques, calles, callejones y avenidas, la Ley también lo tiene igual. Nosotros insistimos en que ya que habían capitalizado que esos contratos no tuvieron que ver con nosotros, como Congreso, que está bien que se dejaran en los treinta (30) años que se establecieron, pero ahora en vez de 30 estamos dando 40 años, es decir que volvemos que hicieron los ingleses en dos siglos atrás, que contrataban, 40, 50 y hasta 99

SENADO, R. D.

ACTA NO. 196

DEL 17 de julio, 2001

PAGINA 9

años. Pienso señor presidente, que las enmiendas hechas por la Cámara de Diputados, no favorecen, no sabemos las razones que tuvieron los diputados para aplicar y enmendar esta Ley de Energía, pero esos han sido sus argumentos.

En ese sentido, quiero significar y que conste en acta, que no doy mi voto para esas enmiendas, que no las apoyo, porque no benefician al país, que es cederle más al "boa", que es entregar más los recursos públicos, que es crearse más dificultad el propio gobierno y le van a darle más poder a los que nos han creado esta situación independientemente del poco tiempo. Porque con dos (2) años nada más que tiene la capitalización, hay cuestionamiento general a los resultados inmediatos, sin medir los resultados positivos de esa acción, ¿Para qué, modificarlos, para que en vez de 30 sean 40 años?, pienso que ha faltado raciocinio, entereza, para enfrentar esa situación. Por eso quiero que claramente conste en acta, que no voy a respaldar ese Proyecto tal como vino de la Cámara de Diputados. Pero eso no significa que no entienda que la Ley en su conjunto es buena, pero tiene esos puntos oscuros que fueron agregados y aprobados innecesariamente, debió aprobarse tal como se fue de aquí, o hacerle otro tipo de enmiendas que beneficiaran más al país y que le dieran más seguridad y poder al Estado Dominicano. Gracias a Dios que logramos que las hidroeléctricas se conservaran como propiedad estatal, que conseguimos que las empresas de transmisión es de propiedad estatal y que es intransferible, gracias a Dios que tienen algunas sanciones los violadores de la Ley, pero hay una serie de puntos que no nos favorecen, pero ante la realidad, sé que la ley va a pasar, que hay premura, que hay instrucciones y a lo único que tengo derecho a hacer es explicar mis puntos de vista y hacer que consten para que no digan todo el mundo votó estas enmiendas, que las creo incensatas, irracionales, inoportunas y que debilitan el poder de mando del Estado Dominicano y del Gobierno del presidente Hipólito Mejía. Muchas gracias.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ: Señor presidente, colegas senadores: En esta tarde crucial después de ocho (8) años de correr la Ley Energía en el Senado de la República y en la Cámara de Diputados, nos llega la responsabilidad y mediante el artículo 40 de los reglamentos del Senado, nosotros vamos a votar una sola vez, para tener un ordenamiento jurídico legal en el aspecto energético del país. Hicimos un trabajo exhaustivo en este Senado y me felicito por haber pertenecido a la Comisión de Asuntos Energéticos, donde logramos incluir importantes cosas, como fue la de tratar de controlar los monopolios que la Constitución prohíbe. Por circunstancias especiales se asumió un compromiso difícil para el Gobierno, ¡Oh poderosa España que todavía nos cubre con tu mantilla! Hoy estamos ante una realidad, lo "jodenorte, los jodesur y lo AE" están en la República Dominicana, y gracias Dios que esta ley en su Artículo 93 en su Párrafo II dice: Que si se le corta la luz a un usuario, tiene que resarsirle tres veces el valor del monto al usuario si demuestra que pagó su luz. El Ing. Cesar Sánchez, junto con el Presidente Hipólito Mejía, nos pidió que le diéramos la oportunidad de poder tratar de llegar a un acuerdo más o menos, con estas gentes que participó y se le dió parte del patrimonio del Estado en una capitalización sin precedentes y que todavía yo tengo mi espinita aquí clavada, y que me perdonen muchas gentes serias de partidos opositores, porque cuando veo que le queman el carro a un taxista o el montoconcho a un dominicano y me gustaría invitar en ese momento a unas de esas turbas inardecidas, a que fueran a donde personas que permitieron capitalización sin control y que decía una ley que mandaran aquí las memorias, como Issa Conde, Temistocle Montás y el presidente pasado Leonel Fernández Reyna, que hoy está dando recetas económicas y del modo de comportarse el superior gobierno. Creo que este es un momento difícil, un trago muy parecido a un pulgante, pero estamos en esto y tenemos que aprobar al gobierno. Por eso, espero poner a estas gentes en su lugar. Ojalá que Dios y la Virgen del Carmen, nos iluminen para que podamos llevar a este país por la luz que necesita para el desarrollo de su democracia. Hace 32 años que me casé y llegué a la iglesia a oscura y todavía hoy seguimos oscuros, ojalá que mis nietos puedan ver este país iluminado y por el sendero del progreso y que este sacrificio que hoy aprobamos, cuando nuestro deseo es que se haga justicia, pero, hay muchos sectores involucrados en esto y le vamos a dar el voto de confianza al Presidente Hipólito Mejía y al Ing. Cesar Sánchez para que negocien esta situación, con nosotros vigilantes

SENADO, R. D.

ACTA NO. ¹⁹⁶

DEL 17 de julio, 2001

PAGINA 10

para ver si este país se puede recomponer, porque parte de los problemas es la falta de energía eléctrica y la óptica que tiene el pueblo de que la culpa de los apagones no es arrastrada, sino que es ahora. Entonces, yo quisiera que entenderíamos que este es un asunto difícil, fuerte y ojalá que los que verdaderamente tenemos este compromiso, que debemos mantenernos unidos y repetarnos los unos a los otros, porque es la única manera de poder llegar a un feliz término. Ojalá que en este momento donde vamos a levantar la mano derecha, nos sirva para que este ordenamiento jurídico energético del país, que tanto se esperó, pueda de alguna forma aclarar el horizonte del progreso y del futuro de la República Dominicana, lo deseo de todo corazón y vamos a estar vigilantes, pero queremos colaborar y le pedimos al pueblo que le de la oportunidad al Presidente Hipólito Mejía de componer todo este estamento energético del país, por es lo que todos queremos, desde el más pequeño hasta el más grande. Muchas gracias.

SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO: Señor presidente, colegas senadores: Lo que le pueblo dominicano esperaba de esta Ley de Energía, no es lo que vamos a aprobar en el día de hoy, el pueblo quería cambios profundos en esta ley de energía, pedía a gritos que se revisaran los contratos y no es verdad señor presidente que esto va a resolver los problemas del pueblo dominicano, por esta ley van a haber más huelgas, más enfrentamientos, porque les estamos garantizando a los privatizadores, que en vez de 30 sean 40 años. Creemos que el país necesitava otra cosa, y que el gobierno y el partido tenían que darle otra oportunidad al pueblo dominicano, quiera Dios, que no se sumen más muertos en esta huelga. Este es el gran negocio del siglo, mientras la C.D.E, tiene que electrificar al país por todos los costados, entonces Edenorte, Edesur y Edeste, le cobran las facturas a los dominicanos y cuando los transformadores se dañan en los barrios y duran 15 y 20 días sin luz, tiene la C.D.E. que llevar los transformadores. Esta ley no le garantiza a este país, una supervivencia estable. Somos personas disciplinadas y el Presidente de la República está detrás de esta ley, por eso como perredeístas y como gente del gobierno, vamos a votar por ella, pero en contra de nuestro gusto y en contra de lo que sea la realidad el pueblo dominicano. Ojalá, San Ramón nos saque con bien de este atolladero que a hacer en el día de hoy. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor presidente, colegas senadores: Nosotros estamos abocado a conocer un Proyecto de Ley, sobre el que nosotros martes, por martes, hemos tenido que tomar la palabra para hablar en contra de lo que son beneficiado con las modificaciones que se le han hecho a esta Ley de Energía. Nosotros, hemos denunciado día por día los abusos que cometen las empresas distribuidoras de energía y lo que están cometiendo los productores cuando apagan hasta el Palacio Nacional. Si con ese pequeño marco que tenía, han doblado el pulso del país, cuando tengan más poder lo van a doblar más. Nosotros queremos reiterar, que casualmente hoy, estamos apoderando o apoderamos a los abogados de nuestra oficina, para entablar una demanda en daños y perjuicios en contra de Edenorte. Esta última acción que hemos tomado hoy, es el producto persistente y permanente que hemos renunciado semanas tras semanas sobre una serie de abusos consuetudinario que hemos venido recibiendo por parte de los funcionarios de Edenorte, llegando a su última etapa al día jueves de la semana pasada, cuando se nos envió una facturación de energía, por RD\$756.00 en nuestra finca, donde hace 66 días que denunciemos aquí, que había ido a la finca y que por una denuncia que yo había hecho, conectaron dos cables alrevés y quemaron el transformador con todo y cable, es decir que desde esa fecha estamos sin luz, razón por la cual ayer día 16 renuncié el Encargado de la finca porque dice que no puede estar ahí sin luz. Entonces hoy, ya nos decidimos y pusimos la querrela en daños y perjuicio y por estafa. Es posible que esta ley, venga a corregir estos males, porque estamos poniendo penalidades y estamos creando un marco desde el cual, quizás nuestros amigos, el Señor José Ovalle, y Cesar Sánchez, puedan accionar y salir como Chapulín Colorado y defendernos, porque hasta ahora nadie lo ha podido hacer. Esta ley puede tener todas esas consecuencias y quizás puede traer ese ordenamiento jurídico necesario para que el orden procedimental y legal del país pueda embarcarse por ritmo y sendero de equidad y de justicia, que aspiramos todos los dominicanos. En tal razón, señor presidente, y en vista de que nosotros depositamos aquí una Ley que fue aprobada a unanimidad para revisar y de ser posible rescindir los contratos. Nosotros que siempre hemos sido coherentes con nuestras posiciones, nadie puede decir que yo he cambiado y variado una posición que haya asumido aquí, porque la he asumido con

SENADO, R. D.

ACTA NO. 196 DEL 17 de julio, 2001 PAGINA 11

la responsabilidad que adquirí cuando me elegí senador. Entonces señor presidente, tuvimos a bien someter una ley para que se rescindieran esos contratos en vez de que se aumentaran, mal podríamos nosotros venir hoy a congratularlo con esto. Nuestro reglamentos nos indican que cuando un senador sea parte a favor o en contra de un Proyecto, debe ausentarse del hemiciclo hasta que se vote ese proyecto. En tal sentido, voy a pedir que con la anuencia de la sala, que se me permita estar fuera de la Sala hasta que se vote este Proyecto de Ley de Energía. Por tanto, sólo me voy a quedar aquí solamente hasta que se sigan los debates y cuando se vaya a producir la votación, como soy parte interesada, le pido la anuencia de la Sala, para retirarme hasta que se produzca la votación. Muchas gracias.

SENADOR ANTONIO ROSARIO: Señor presidente, colegas senadores: Esta Ley, que dice el Senador González Espinosa, en su intervención, es una Ley que ha sonado mucho, que ha recibido el consenso de muchos sectores y que la modificación que se hizo en la Cámara de Diputados, muchos senadores no están de acuerdo y yo apoyo esa posición del Senador Gonzalez Espinosa, la de la colega Bournigal, la de el Senador Enriquito. Sin embargo, creo que ellos desconocen algo, porque independientemente, de que lo mejor es enemigo de lo bueno, nosotros tenemos informaciones muy precisas de que hay un amplio sector envuelto en los intereses de los generadores y los distribuidores que no están de acuerdo en que se apruebe esta ley. Debo decir, señor presidente, que casi la totalidad de estas modificaciones fueron sugeridas por el Presidente de la República, porque él si está consiente de lo que se está moviendo con esta Ley General de Electricidad y además porque esta es una ley que va a poner claro muchos aspectos que se están manejando a intensión de estos señores. Por tanto, creo que a nosotros solamente nos toca votar por este proyecto, para tener en el país una Ley General de Electricidad. Muchas gracias.

SENADOR FRANCISCO JIMENEZ REYES: Señor presidente, colegas senadores: Primero, voy reseñar el titular que va a salir mañana en los periódicos, porque este titular debe sarlir "Que la Provincia Bahoruco está sangrando por la herida". Digo esto, porque la mañana de hoy, en el Distrito Municipal de Los Ríos, en el extremo oeste de mi provincia, está pasando lo que jamás podrá un ciudadano pasar, Edesur, sigue castigando; pero también debo decir que la zona cañera donde había caña porque ya no hay, porque también cojió la misma suerte de la privatización del Ingenio Barahona, y ahí sigo también sangrando por la misma herida, porque esos bateyes que en el gobierno que presidió el Dr. Leonel Fernández Reyna, hizo contrato también para electrificar la zona cañera, sin embargo, le ha tocado al Gobierno de Hipólito Mejía, en la administración del Ing. César Sánchez, tomar o retomar el problema, ¡cuantos problemas nos dejó el gobierno del P.L.D. con la privatización de la zona cañera!. Con respecto a la Ley de Energía, quiero decir, que como ente regulador, creo podría resolver problemas, pero quien os lleva la palabra, se instaló unos días después del 16 de agosto del 1994, sin embargo, desde que me instalé aprendí cosas que se cuecen y se cocían ayer y cuando de nuevo me instalé en el 1998 y seguí aprendiendo cosas nuevas y hoy 17 de julio del 2001, sigo aprendiendo cosas nuevas, colegas senadores y cuando salga de aquí en el 2002, saldré un decano de aprender tantas cosas. Quiero decir, que voy a votar por esta Ley de Energía, pero este sefá un voto crítico. Voy a votar por la Ley, porque sin temor a equivocarme creo que Hipólito Mejía, tendrá el antídoto para la privatización de la C.D. E. y también, tiene el atídoto para la privatización del Ingenio Bahoruco. Por eso, colegas senadores, amigos de la prensa, el senador de Bahoruco va hacer un voto crítico, porque cree en el Presidente Hipólito Mejía. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Señor presidente, colegas senadores: Hoy solo me toca decir: "Ojalá que hoy termine la novela del Catao y del Llorao, Ojalá que nos dejemos de estar cantándonos y llorándonos nosotros mismos. Muchas gracia.

SENADOR DARIO GOMEZ: Señor presidente, colegas senadores: La verdad que este Proyecto de Ley, ha llevado numerosas horas de estudios y varios años de trabajo aquí en el Senado de la República y también en la Cámara de Diputados. Indudablemente, que el tema de la energía eléctrica ha sido uno de los temas más crítico en el país en los

SENADO, R. D.

ACTA NO. 196 DEL 17 de julio, 2001 PAGINA 12

Últimos años. Este tema, que es fundamental para el desarrollo de nuestro país, porque sin energía no es posible echar adelante los procesos de desarrollo, es fundamental para el interés nacional. Nosotros observamos que hay múltiples críticas, muchas con fundamentos y otras que nosotros entendemos que no tienen el suficiente fundamento con relación al problema de la energía eléctrica. De todos modos, esta Ley viene a poner en orden una serie de situaciones que se dan en este sector y la Ley, que no es de un todo perfecta, también tiene muchas virtudes, dentro de estas virtudes, debemos destacar que el Estado Dominicano asegura y garantiza el sector de la transmisión y el de la generación hidroeléctrica y además conserva el 50% del sector de la distribución o comercialización de la energía eléctrica. Estamos también garantizando en esta Ley, que los sectores marginados, los suburbanos y las comunidades rurales, puedan verse con las obras de infraestructura que le garantizan el suministro de energía eléctrica, porque esta labor ha quedado a cargo del Estado Dominicano y está en la obligación de llevar la energía eléctrica para las zonas suburbanas y para las rurales. También, en lo que tiene que ver con la tarifa eléctrica, la Superintendencia de Energía, queda encargada y bajo su responsabilidad esta tarea. Además, tenemos las sanciones en esta ley, para aquellos casos en que injustificadamente les sea suspendida la energía a los usuarios o a los abonados de este sistema. Entonces, nosotros pensamos que esta Ley Marco de Energía, es mejor y mucho más importante que la situación de desorden y de inseguridad que actualmente tenemos en este sector. Pienso que este es un gran logro del Partido Revolucionario Dominicano, y de este gobierno, de obtener este marco legal que va a conducir y a normar todo el ejercicio y todas las funciones de actividad y de las empresas energéticas de la República. Tenemos también muy claro y asegurado en esta Ley, lo que tiene que ver con la transmisión, no solamente la de la energía eléctrica, sino también, la transmisión de datos, está garantizada aquí a cargo del Estado Dominicano en este Proyecto. Por tanto, señor presidente, yo pienso que debemos dar el voto aprobatorio para entregarle al país, una nueva pieza importante en el proceso de reforma económica y social que estamos llevando a cabo en el actual y más próspero Período Constitucional, que se ha conocido en toda la historia del este Congreso Nacional y este Período tiene que estar consiente y no puede regatearse a estos senadores y diputados del Congreso Nacional, porque ha sido el más próspero de todos los períodos constitucionales y precisamente este proceso de reforma y de entrega al país, lo ha presidido uno de los más experimentados intelectuales, con que cuenta la República Dominicana, uno de los hombres más probados que tiene en el ejercicio del Estado y del poder este país, como lo es el Senador Ing. Ramón Alburquerque. De manera, que esto, es una entrega importante en beneficio de este país. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Senador Darío Gémez, muchas gracias, con amigos así, se avanza mucho.

SENADOR PRESIDENTE: La presidencia quiere leer el Artículo 8 de la Constitución, en el Numeral 12 :La libertad de empresa, comercio e industria. Sólo podrán establecerse monopolios en provecho del Estado o de instituciones estatales. la creación y organización de esos monopolios se harán por ley. Esta ley, que vamos a aprobar, queremos observarlo para que no se diga, que no se hizo el señalamiento, puede ser impugnada en la Suprema, por inconstitucionalidad. Porque concede a un sector, el 100% de la distribución y prácticamente el 50% de la generación y eso es un perfecto monopolio. Nosotros queremos inscribir ahí nuestro voto contrario a esta ley.

SENADOR DARIO GOMEZ: Señor presidente, colegas senadores: He analizado mucho el problema del asunto del monopolio en el país, y conozco y he analizado muy bien ese texto constitucional. Para que haya monopolio, tiene que haber el absoluto dominio de un sector y el sector de la distribución está dividido el 50% a favor del Estado Dominicano y el otro 50% a favor del sector privado, entonces ahí no hay monopolio. El otro sector es la transmisión y está a cargo del Estado Dominicano, ahí tampoco hay monopolio, porque la Constitución le garantiza el absoluto dominio al Estado Dominicano, como usted (Presidente) acaba de leer. En cuanto a la generación, esta ley dispone de un 15% para cada una de las compañías distribuidoras, lo implica un 45% y todavía le queda al Estado Dominicano un 50% y lo otro está en manos del sector privado, pero de todos modos, el Estado tiene lo que se llama la generación hidroeléctrica y ahí no hay

SENADO, R. D.

ACTA NO. 196 DEL 17 de julio, 2001 PAGINA 13

tampoco, porque el monopolio existe cuando el control y el dominio absoluto está en un solo sector. Por tanto, señor presidente, permítame disentir de usted e inscribir mi posición de que yo digo que no hay monopolio en cuanto a esta ley que estamos aprobando en este momento. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley de Energía, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

(EN ESTOS MOMENTOS EL SENADOR CESAR MATIAS TOMA LA PALABRA SIN HABERSELA OTORGADO EL PRESIDENTE DEL SENADO, PARA INTERVENIR SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE ENERGIA, EL CUAL YA HA SIDO APROBADO. EL SENADOR PRESIDENTE LE ORDENA AL SENADOR MATIAS QUE SE CALLE, DE LO CONTRARIO LEVANTARA LA PRESENTE SESION).

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL QUEDA PROHIBIDO EL USO DE TELEFONOS CELULARES O MOVIL A TODA PERSONA MIENTRAS SE ESTE CONDUCIENDO UN VEHICULO DE MOTOR EN LAS VIAS PUBLICAS, A MENOS QUE ESTE PREVISTO DEL ADITAMENTO DE MANOS LIBRES. (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS).

(NO SE LE DIO LECTURA)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

19/21 SENADORES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 13 DE LA LEY 2334, DE FECHA 20 DE MAYO DEL 1985, EN CUANTO AL PAGO PROPORCIONAL DE LOS ACTOS JUDICIALES, CIVILES O EXTRAJUDICIALES. (PRESENTADO POR EL SENADOR JOSE ANTONIO NAJRI)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley (No hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

19/21 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN NUEVO JUZGADO DE PAZ EN LA CIUDAD DE BANI QUE SE DENOMINARA JUZGADO DE PAZ PARA ASUNTOS MUNICIPALES (PRESENTADO POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley (No hubo)

A votación, los señores sendores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en Segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

19/19 SENADORES PRESENTES, APROBADO, EN SEGUNDA LECTURA.

QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA LA SECCION EL LIMON DEL MUNICIPIO DE JIMANI, PROVINCIA INDEPENDENCIA, A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL (PRESENTADO POR EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley (no hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha. 17/19 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA

SENADO, R. D.

ACTA NO. 196 DEL 17 de julio, 2001 PAGINA 14

LECTURA.

SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY 6132 DE EXPRESION Y DIFUSION DEL PENSAMIENTO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 1962 (PRESENTADO POR SENADOR JOSE ANTONIO NAJRI)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, este Proyecto de Ley (No hubo).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA LA SECCION LA BIJA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA LA MATA, DEL MUNICIPIO DE COTUI, PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ, A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA BIJA, (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley (No hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD, EN SEGUNDA LECTURA.

SENADOR PRESIDENTE: También la Soledad, queda elevada a Sección en esta Ley.

OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA LA MATA, QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley (No hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO, A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.

NOVENO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA LA SECCION DE ANGELINA A DISTRITO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE LA MATA (PRESENTADO POR LOS SENADORES, PEDRO ANTONIO LUNA Y RAMON ALBURQUERQUE)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley (No hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO, A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.

DECIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION EL CACIQUE, DEL MUNICIPIO DE MONTE PLATA, PROVINCIA MONTE PLATA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL. (PRESENTADO POR EL SENADOR RAMON ALBURQUERQUE).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley, (No hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

SENADO, R. D.

ACTA NO. _____ DEL 17 de julio, 2001 PAGINA 15

DECIMO PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY, MEDIANTE EL CUAL QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, LA SECCION DE CHIRINO, Y LOS PARAJES DE SAN FRANCISCO, SAN JOSE Y LA CAGUASA, DEL DISTRITO MUNICIPAL DE CHIRINO, DEL MUNICIPIO DE MONTE PLATA, PROVINCIA MONTE PLATA, QUEDAN ELEVADOS A LA CATEGORIA DE SECCION (PRESENTADO POR EL SENADOR RAMON ALBURQUERQUE).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley, (no hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en Primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

DECIMO SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, LA SECCION CENTRO BOYA, Y LOS PARAJES DE ANA SANTA, CRUCE DE TONE, CRUZ DE MORILLO Y EL RODEO, DEL DISTRITO MUNICIPAL DE CENTRO BOYA, DEL MUNICIPIO DE MONTE PLATA, PROVINCIA MONTE PLATA, QUEDAN ELEVADOS A LA CATEGORIA DE SECCION. (PRESENTADO POR EL SENADOR RAMON ALBURQUERQUE)

DECIMO TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA LA SECCION LA CAYA, MUNICIPIO DE LAGUNA SALADA, PROVINCIA VALVERDE, A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL LA CAYA, SU SEDE SERA LA VILLA DEL MISMO NOMBRE (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor presidente, colegas senadores: Solo es para ratificar una promesa que le hicimos los 11 senadores que visitamos la comunidad de La Caya, invitado por el Senador de la Provincia Valverde y tuvimos la ocasión de que en nuestra condición de coordinar del equipo, se nos permitió hacer la promesa de que íbamos a votar por este Proyecto y que se iba a aprobar. Así es que, dándole cumplimiento a nuestra palabra, nosotros vamos a levantar las manos en favor de este Proyecto. Muchas gracias.

SENADOR CESAR MATIAS: Señor presidente, colegas senadores: Sólo es para informar que el Senador Antonio Rosario tiene el estudio cartográfico en sus manos, de La Caya y espero que este Proyecto de Ley, sea aprobado en su Segunda Lectura mañana.

También quiero anunciarle al país, desde esta curul, que en día de mañana enviaré una carta al Presidente del Partido, poniendo mi cargo a disposición, porque ya no me siento a gusto en este Salón, porque las razones por cuales vine aquí, donde se practica la democracia, para mí ha cesado y pongo mi cargo a disposición del partido, nací sin cargo y estoy grande. Espero que la Comunidad de La Caya, como mi último tributo sea aprobado hoy y mañana. Muchas gracias.

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en Primera Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA

DECIMO CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PARRAFO IV DEL ARTICULO 7 DE LA LEY DE REFORMA TRIBUTARIA, NUMERO 12-01, DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2001 (PRESENTADO POR LOS SENADORES RAMON ALBURQUERQUE Y JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ)

(EL SENADOR PRESIDENTE, DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor presidente, colegas senadores: Yo tengo entendido que este Proyecto de Ley, fue enviado a una Comisión (EL SENADOR PRESIDENTE LE CONTESTA AL SENADOR LOPEZ, QUE NO QUE ESTE HA

SENADO, R. D.

ACTA NO. _____ DEL 17 de julio, 2001 _____ PAGINA 16

PROYECTO DE LEY NO HA IDO A COMISION) .

(EL SENADOR ENRIQUE LOPEZ SOMETIO UNA MOCION, PARA QUE ESTE PROYECTO DE LEY SEA ENVIADO A PLAZO FIJO PARA MAÑANA, PARA QUE SEA ESTUDIADO POR UNA COMISION ESPECIAL CONJUNTAMENTE CON EL PROYECTO QUE SOMETIRON LOS SENADORES JOSE RAFAEL ABINADER Y JUAN H. MEDRANO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPORTACION DE ELECTRODOMESTICOS USADOS, PARA QUE LOS DOS COMO FUERON OBJETO DE LA MISMA MODIFICACION MEDIANTE LA MISMA LEY, PUEDAN SER REINCORPORADOS AL ORDEN JURIDICO LEGAL DE LA LEY 3489, SOBRE EL REGIMEN DE LAS ADUANAS)

SENADOR PRESIDENTE: Nosotros pensamos que estos proyectos tiene objetivos parecidos, pero no son idénticos. El Proyecto de los vehículos incluso, incluso, por vía administrativa sabemos que se está aplicando en las aduanas, es decir, se están dejando entrar hasta 10 años los vehículos usados, porque ese es un clamor y el Señor Presidente de la República, se lo pidió al Vice-presidente del Senado, que por favor le resolvieran eso, para que las aduanas estuviesen funcionando (esto hay que decirlo porque esto es un clamor y lo hemos dicho y parece que no se entiende) es verdad que se está violando la ley, pero es mejor corregirlo. El otro Proyecto referente a las nevera, del que nosotros estamos a favor, se envió por un reclamo de salubridad hecho por el Senador Bautista Rojas, que no es lo mismo que este caso, por ser la nevera unos de los utensilios que manejan bienes muy sencibles a la salud humana y al consumo directo.

Entonces, senador López, usted tiene una propuesta y nosotros tenemos otra, que es la que se apruebe este Proyecto de Ley sobre los vehículos usados hasta 10 años y que mañana se apruebe el otro.

(EL SENADOR ANDRES BAUTISTA, PRESIDENTE DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y COMERCIO, INFORMO QUE EL PROYECTO DE LEY SOMETIDO POR EL SENADOR ABINADER, EN TORNO A LA IMPORTACION DE ELECTRODOMESTICO USADOS, SE RINDIO EL INFORME Y SE RECOMENDO QUE EN LUGAR DE UNA RESOLUCION FUERA UNA LEY Y FUE ENVIADO A LA CONSULTORIA JURIDICA HACE UNOS DIAS Y NO HEMOS RECIBIDO LA ENCOMIENDA).

SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ: Señor presidente, colegas senadores: Todos los que hemos tenido contacto con la comunidad dominicana residente en el extranjero, hemos sido constantemente llamados, visitados, por estos dominicanos residentes en el extranjero, por la situación que ellos están viviendo, ya que tienen dificultades para traer un vehículo usado, todos sabemos, que ellos compran un vehículo con mucho esfuerzo y que en la mayoría de los casos, lo guardan y luego lo importan hacia a la República Dominicana. Esta ley, en nada va afectar a la Ley de Presupuesto, al contrario, el Estado va a recibir mayores ingresos y además, esta ley se está aplicando de manera administrativa.

Entonces yo propongo, señor presidente y colegas senadores, que este Proyecto de Ley sea aprobado hoy Primera Lectura y que mañana sea aprobado en Segunda Lectura.

SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO: Señor presidente, colegas senadores: Me extraña mucho, que no se haya al Señor Director de Aduana, porque la semana pasada nosotros conversamos con él y le hablamos sobre este Proyecto y él está tajantemente opuesto que se lleve a 10 años las importación de vehículos usados. Creemos que lo que debemos en el día de hoy, es invitar al Director de Aduana con la Comisión de Industria y Comercio, para hablar claramente con él, porque yo creo que si nosotros aprobamos este Proyecto de Ley vamos a seguir teniendo un país, lleno de basura y de chatarra.

SENADOR PRESIDENTE: Bueno, la última moción presentada es la de que se vote en Primera Lectura y que mañana se consulte al director de Aduanas; la otra moción es que se envíe a la Comisión de Industria y Comercio para que se trate conjuntamente, con el Proyecto de los electrodomésticos usados.

A votación, los que estén de acuerdo en aprobar en Primera Lectura hoy este Proyecto de Ley y hacer la consulta para que se informe mañana, que lo expresen levantando su mano derecha.

11/19 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 196 DEL 17 de junio, 2001 PAGINA 17

DECIMO QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA YEGUA, QUEDA ELEVADA A LA MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE AZUA, (PRESENADO POR EL SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley. (no hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en Primera Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

DECIMO SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLARPANDO, PASA A MUNICIPIO DE PADRE LAS CASAS, CON TODOS SUS PARAJES Y SECCIONES. (PRESENTADO POR EL SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley (no hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/19 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

DECIMO SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA ESCUELA DE EDUCACION PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE NIZAO, PROVINCIA PERAVIA, SE DENOMINARA ESCUELA PRIMARIA PROFESOR ALIRO PAULINO Y EL LICEO DE EDUCACION SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE NIZAO, SE DENOMINARA CON EL NOMBRE DE LUCILA MOJICA, (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley, (no hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en Primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha,

15/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

DECIMO OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN PENSIONES DEL ESTADO DE RD\$9,000.00 A FAVOR DE LAS SEÑORAS PURA JOCELYN CABRAL PAULINO DE PEÑA, CARMEN BETHANIA CABRAL DE SOTO Y ELBA E. GONZALEZ DE FRANJUL, RESPECTIVAMENTE Y SE AUMENTA UNA PENSION A RD\$9,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA CASILDA PETRONILA SOTO PEGUERO. (PRESENTADO POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley, (No hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley. que lo expresen levantando su mano derecha.

16/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO. EN SEGUNDA LECTURA.

DECIMO NOVENTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 EN FAVOR DEL SEÑOR JOSE DE JESUS VASQUEZ MORA (PRESENTADO POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley (No hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

SENADO, R. D.

196

ACTA NO. _____ DEL 17 de julio, 2001 _____ PAGINA 18

14/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA

VIGESIMOPUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$3,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA ANA JULIA CIPRIAN. (PRESENTADO POR LA SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de ley (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

15/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

VIGESIMO PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION EN FAVOR DEL SEÑOR MANUEL JIMENEZ JIMENEZ (PRESENTADO POR EL SENADOR ENRIQUE LOPEZ).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley. (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

VIGESIMO SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$7,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL GARRIDO SANTAMARIA (PRESENTADO POR EL SENADOR GONZALEZ ESPINOSA)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley (No hubo).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

VIGESIMO TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION A RD\$7,000.00 A FAVOR DE LA SRA. TERESA INOA ACOSTA (PRESENTADO POR EL SENADOR ENRIQUE LOPEZ).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión, este Proyecto de Ley, (No hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

VIGESIMO CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR OSCAR VINICIO FARFAN TORIBIO (PRESENTADO POR EL SENADOR DARIO GOMEZ MARTINEZ).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión, este Proyecto de Ley (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 196 DEL 17 de julio, 2001 PAGINA 19

VIGESIMO QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$12,000.00 EN FAVOR DEL SEÑOR JORGE HERRERA PELAEZ, (PRESENTADO POR EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES).

SENADO PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley (no hubo).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

VIGESIMO SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 EN FAVOR DEL SEÑOR ASTACIO ROMANO DIAZ. (PRESENTADO POR EL SENADOR RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión, este Proyecto de Ley (no hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

VIGESIMO SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 EN FAVOR DEL SEÑOR AUGUSTO CESAR MOQUETE (PRESENTADO POR EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley, (no hubo).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

VIGESIMO OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 EN FAVOR DE LA SEÑORA ALTAGRACIA LIGIA VELOZ BATISTA (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este proyecto de Ley, (no hubo)

A votación los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

16/16 SENADORES, APROBADO A UNANIMIDAD, EN SEGUNDA LECTURA.

VIGESIMO NOVENO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 EN FAVOR DEL SEÑOR JUAN FRANCISCO PEREZ SAMBOY (PRESENTADO POR EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este proyecto de Ley (no hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

16/16 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD, EN SEGUNDA LECTURA.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 196 DEL 17 de julio, 2001 PAGINA 20

TRIGESIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR PEDRO TAVAREZ HIDALGO (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley (No hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

15/16 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

TRIGESIMO PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR QUINTINO MENDOZA BUTTEN (PRESENTADO POR EL SENADOR JOSE GONZALEZ ESPINOSA).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley (No hubo).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

15/16 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

TRIGESIMO SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 EN FAVOR DEL SEÑOR FAUSTO ISIDRO LOMBER RIVERON (PRESENTADO POR EL SENADOR RAFAEL JIMENEZ CASTRO).

SENADOR PRESIDENTE: Se someta a discusión, este Proyecto de Ley, en segunda lectura. (No hubo).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

15/16 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

TRIGESIMO TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A RD\$15,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR HORACIO ANTONIO RUIZ MEJIA (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley (No hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha .

15/16 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA

TRIGESIMO CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR SIMON PEREZ PEÑA. (PRESENTADO POR EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES).

SENADOR PRESIDENTE: Se someta a discusión este Proyecto de Ley (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

15/16 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

TRIGESIMO QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$7,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA MAGALIS ALTAGRACIA FELIZ FERRERAS (PRESENTADO POR EL SENADOR JOSE GONZALEZ ESPINOSA).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este proyecto de ley (No hubo).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 196 DEL 17 de julio, 2001 PAGINA 21

A votación los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

15/16 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

TRIGESIMO SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$7,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA CLEOTILDE RAMONA GOMEZ (PRESENTADO POR EL SENADOR JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este proyecto de Ley, (no hubo).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

15/16 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

TRIGESIMO SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA FE ANTONIO ROSARIA SANTOS VDA. DEL ORBE (PRESENTADO POR EL SENADOR RAMON ALBURQUERQUE).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación este proyecto de Ley, (no hubo).

A votación los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

15/16 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

TRIGESIMO OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR ENRIQUE TEMISTOCLES VALDEZ SABATER (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley (no hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

16/16 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

TRIGESIMO NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 EN FAVOR DEL SEÑOR ANDRES BRITO GENAO (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley, (no hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

16/16 SENADORES PRESENTES, APROBADO, EN PRIMERA LECTURA.

CUADRAGESIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 EN FAVOR DEL SEÑOR CARLOS PORFIRIO GARCIA (PRESENTADO POR EL SENADOR RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley, (no hubo).

A votación los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en primera lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

15/16 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 196 DEL 17 de julio, 2001 PAGINA 22

CUADRAGESIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOHNNY LUIS CONCEPCION ORTIZ, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 328.91 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.217-B-8, DEL D.C.NO.6, UBICADO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA NO. 8, EN EL SECTOR LOS FRAILES "II" VALORADO EN LA SUMA DE RD\$41,113.75 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley, (No hubo) .

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en unica lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

16/16 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA.

CUADRAGESIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA ALT. FELIZ ALCANTARA, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 492.19 DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 122-A-1-A-PARTE, DEL D.C. NO. 3 DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADO EN LA CALLE GASPAR POLANCO, NO.56-A, DEL SECTOR BELLA VISTA DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$147,657.00 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley, (No hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar el Contrato de Venta en unica lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA.

CUADRAGESIMO TERCER PUNTO: UNICA LECTUA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LIBERATO TEJADA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA DE 98.34 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.218-A-2, DEL D.C.NO. 6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN LA CALLE ACAPULCO NO, 1, ANTIGUA CALLE B-1, DEL SECTOR LOS FRAILES DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$34,419. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO).

SENADOR PRESIDENTE" Se somete a discusión este Contrato de Venta (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta en unica lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA.

CUADRAGESIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GERMANIA DE LA CRUZ MELENCIANO, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 283-50 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.137-PARTE, DEL D.C. NO. 4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADO EN LA ANTIGUA CARRETERA DUARTE NO. 172, DEL SECTOR LA VENTA MANOGUAYABO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$113,400.00 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No hubo).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

13/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA.

CUADRAGESIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANGELICA VALERA MONTILLA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA AREA DE 27 TAREAS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.38-PARTE, DEL D.C. NO. 26, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN LA CARRETERA HACIENDA ESTRELLA, DEL SECTOR ARAS NACIOALES, EL DEJAO, DE ESTA CIUDAD, VALORA EN LA SUMA DE RD\$40,500.00 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 196 DEL 17 de julio, 2001 PAGINA 23

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

13/17 SENADORESE PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA.

CUADRAGESIMO SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ROGELIO MANUEL MATOS FELIZ, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 900.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO, 108-F-6-B-I-D-I-A-2, DEL D.C. NO. 2, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADO EN LA CALLE ELILA MENA NO.10, ATRAS, EL MANGUITO, DE ESTA CIUDDAD, VALORADO EN LA SUMA RD\$270,000.00 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

13/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA.

CUADRAGESIMO SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ADELINA JAVIER BONILLA, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 201.18 TAREA, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 848, DEL D.C. NO. 3 DE LA PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ, UBICADO EN LA SECCION LA ENTRADA MUNICIPAL DE CABRERA, SECTO LOMA ALTA, CABRERA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$502,950.00 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (no hubo)

A votación los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

9/17 SENADORES PRESENTES, APROBAO EN UNICA LECTURA.

CUADRAGESIMO OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 EN FAVOR DEL SEÑOR MAXIMO ALEJANDRO FLORES CANARIO (RROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS)

SENADOR PRESIDENTE: Se semeta a discusión este Proyecto de Ley (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

16/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

CUADRAGESIMO NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 EN FAVOR DEL SEÑOR GETULIO SABASTIAN SANTOS LIRANZO (PRESENTADO POR EL SENADOR RAMIRO ESPINO).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley (No hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

16/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO, EN PRIMERA LECTURA.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 196 DEL 17 de julio, 2001 PAGINA 24

QUINCUAGESIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 EN FAVOR DEL SEÑOR PARMENIO HERNANDEZ ORTEGA (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este proyecto de ley (No hubo).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

16/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO, EN PRIMERA LECTURA.

QUINCUAGESIMO PRIMERA PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 43 DE LA LEY 821, SOBRE ORGANIZACION JUDICIAL, DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 1927 Y SUS MODIFICACIONES Y EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UNA CAMARA PENAL ADICIONAL A LA EXISTENTE EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL ESPAILLAT (PRESENTADO POR EL SENADOR JOSE ANTONIO NAJRI).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley (No hubo).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

15/16 SENADORES PRESENTES APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

SENADOR PRESIDENTE: Se cierra esta sesión ordinaria y se convoca para mañana miercoles a las 2:00 de tarde.

Hora: 6:45 P.M.

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ
Presidente

GINNETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ
Secretaria.

DARIO GOMEZ MARTINEZ
Secretario.

CERTIFICO: Que la presente acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores, en la sesión arriba señalada.

DRA. FAMNI MARIA BEATO HENRIQUEZ
Taquígrafa -Parlamentaria.